



ESPAÑA

19 ES	11	NUMERO	229297
	21		
	22	FECHA DE PRESENTACION	15 JUN. 1977

229297

MODELO DE UTILIDAD



30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B65D

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"CAJA DE PROTECCION AISLANTE PARA TARRINAS CONTENEDORAS DE PRODUCTOS HELADOS".

71 SOLICITANTE (S)

VACUPLAS, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Alda. Mazarredo, 7 - BILBAO.

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.

EC/ij/6.348

1 La presente memoria descriptiva tiene como
fín la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privi-
legio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el te-
rritorio nacional, de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vi-
5 gente Legislación sobre Propiedad Industrial que, como el enuncia-
do indica, se trata de "CAJA DE PROTECCION AISLANTE PARA TARRINAS
CONTENEDORAS DE PRODUCTOS HELADOS".

10 La presente invención tiene por objeto una
caja protectora destinada particularmente para tarrinas contenedo-
ras de productos helados (tarta helada, etc.), y concretamente pa-
ra la protección térmica de los productos en cuestión, la cual ca-
ja está estudiada de acuerdo con unas características constructi-
vas y de funcionalidad que la hacen particularmente adecuada para
la función con cuyo objeto está prevista, cual es la de una mejor
15 conservación de los productos mencionados.

Dicha caja, objeto de la invención, en
esencia consiste en un cuerpo monopieza de material aislante, el
cual interiormente determina un hueco adecuado para alojar la ta-
rrina para la que esté destinada la caja, cerrándose dicho cuerpo
20 con una tapa del mismo material, la cual se acopla a dicho cuerpo
con un cierto encaje en el mismo, sellándose y asegurándose la
unión mutua entre ambos cuerpo y tapa mediante una tira adhesiva
dispuesta por el exterior sobre toda la línea de unión entre
ellos.

25 Como se ve, esta caja ofrece una realiza-

1
5
10
ción muy simple y de fácil construcción, pero que determina en sí unas características óptimas para constituir una protección isoterma, tanto por el cierre absoluto que determina, así como por el grosor de material aislador térmico que resulta en cualquiera de sus puntos, todo lo cual hace que su interior quede en un perfecto aislamiento térmico con respecto al ambiente exterior de la caja, por lo que la temperatura de dicho interior permanece constante e independiente de las fluctuaciones del exterior, garantizando así la conservación del producto contenido, al menos en un tiempo mayor.

15
Todo lo cual hace a la caja en cuestión de unas características que la confieren vida propia ya de por sí, distinguiéndola y haciéndola sustancialmente distinta de lo ya existente, principalmente en consideración a su aplicación específica para productos envasados en tarrinas.

20
Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto representamos (a título de ejemplo meramente ilustrativo y no limitativo) una forma preferente de realización industrial, a la que nos remitimos en nuestra descripción; sobre dicho plano:

La figura 1 representa una sección general en alzado de la caja, objeto del invento.

25
La figura 2 es una correspondiente vista en planta de dicha caja.

De conformidad con la invención, y según

1 la realización representada, la caja de protección aislante que
se preconiza está constituida por un cuerpo de caja (1), y una
correspondiente tapa (2) que se ajusta sobre aquél cerrándolo per
fectamente.

5 El cuerpo (1) adopta una configuración ex-
terna según unas líneas regulares, cilíndrica ó paralelepípedica,
según la forma de la tarrina (3) destinada a contenerse en la ca-
ja, en tanto que por el interior dicho cuerpo (1) determina un
hueco que, de acuerdo con la configuración genérica de las tarri-
10 nas (3) en mayor anchura por la embocadura que por el fondo, adop-
ta una forma troncocónica invertida o troncopiramidal invertida,
de tal forma que así se ajusta más perfectamente a la correspon-
dencia con la tarrina (3), aprovechando al mismo tiempo el espa-
cio libre para conseguir en las mismas medidas la mayor cantidad
15 de espesor de pared de material aislante.

Por su parte, la tapa (2) adopta una confi-
guración en correspondencia perimétrica, y en la misma medida,
que aquel cuerpo (1), pero determinando por la cara destinada a
corresponder con éste un rebaje escalonado perimétrico, cuya cara
enfrentada a la periferia presenta una ligera inclinación hacia
20 el centro correspondiente con la inclinación interior de la pared
lateral del mencionado cuerpo (1).

De esta forma, la tapa (2) se ajusta al
cuerpo (1) con un cierto encaje en la embocadura del mismo y con
25 correspondencia de tope sobre el borde libre de dicha embocadura,

1 tal como se aprecia en la figura 1, con lo cual queda ya determi-
nada una cierta retención en el acoplamiento de dicha tapa (2) a
dicho cuerpo (1), eliminando así mismo ya toda abertura en el con-
junto cerrado, es decir dejando el interior aislado del exterior.

5 Ahora bien, para asegurar del todo la per-
fecta retención de la tapa (2) al cuerpo (1), así como para se-
llar todo posible resquicio entre ambos, una vez colocada la tapa
(2), se aplica por el exterior una tira (4) autoadhesiva, con la
cual se asegura ya la completa efectividad de dichas dos funcio-
10 nes de retención y cierre.

De acuerdo con la funcionalidad para la
que está destinada la caja en cuestión, descrita, ambos cuerpo
(1) y tapa (2) se constituyen a base de un material buen aislante
térnico, como puede ser poliuretano u otras materias sintéticas.

15 Descrita suficientemente la naturaleza del
presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe
añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible intro-
ducir cambios de forma, materia y disposición, sin salirse del
cuadro del invento, en cuanto tales alteraciones no supongan va-
20 riación sustancial del mismo.

El solicitante, al amparo de los Convenios
Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho
de extender la presente demanda a los países extranjeros, si fue-
ra posible, reivindicando la misma prioridad de la presente soli-
25 cidad.

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita por veinte años como nuevo en España, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "CAJA DE PROTECCION AISLANTE PARA TARRINAS CONTENEDORAS DE PRODUCTOS HELADOS", en todo de acuerdo con las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

10 1.- Caja de protección aislante para tarrinas contenedoras de productos helados, caracterizada porque está constituida por un cuerpo monopieza de un adecuado material aislante, que determina interiormente un hueco en correspondencia de la forma de la tarrina a contener, el cual cuerpo se cierra mediante una tapa del mismo material que presenta correspondiendo con la embocadura del mismo un mayor grosor que en el resto periférico, ajustándose dicha tapa a encaje en el citado cuerpo, con
15 tope de su periferia menos gruesa sobre el borde libre de éste, para asegurarse la sujeción mutua entre ambos cuerpo y tapa mediante una tira autoadhesiva dispuesta exteriormente sobre todo la línea de unión entre ambos, en la determinación de un conjunto
20 contenedor cerrado isoterma.

2.- "CAJA DE PROTECCION AISLANTE PARA TARRINAS CONTENEDORAS DE PRODUCTOS HELADOS".

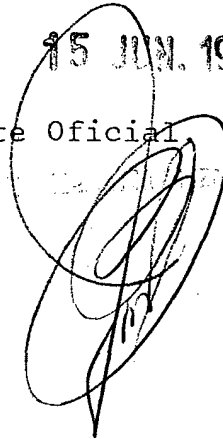
Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de siete hojas, mecanografiadas por una sólo cara, acompañadas de sus dibujos.
25

Madrid,

15 JUN. 1977

El Agente Oficial,

P. P.

A handwritten signature in dark ink is written over a circular stamp. The signature is cursive and appears to be 'J. P. ...'. The stamp is partially obscured by the signature.

10

15

20

25

6348
6

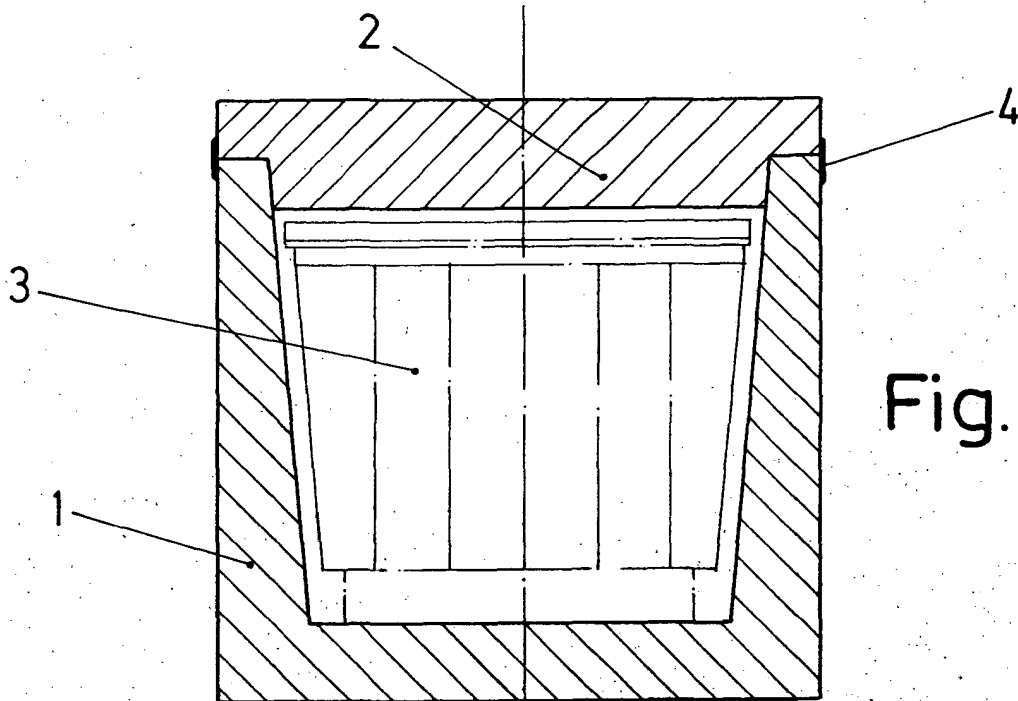


Fig. 1

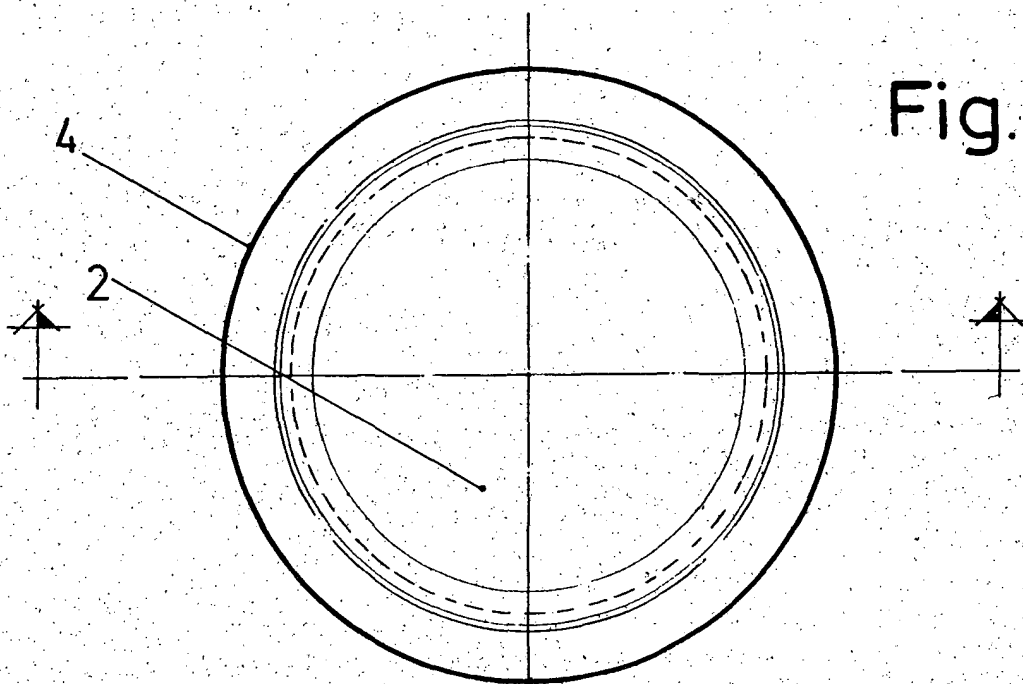


Fig. 2

Escala variable

Madrid, 15 JUN 1977

El Agente Oficial:

MIGUEL PEREZ DE LA ROSA
P. P.